



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004751-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a informes relativos a las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la efectividad de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad hasta 2015 y por qué motivos no se han trasladado o realizado los estudios de los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4751, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre informes anuales juventud.

A partir del año 2016, los informes anuales para la Comisión de Secretarios Generales sobre las actuaciones desarrolladas en materia de personas con discapacidad son sustituidos por los informes anuales de seguimiento del Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016/2020 (Aprobado Mediante Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León).

De acuerdo con lo contenido en dicho Plan, con carácter anual, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades elabora el informe de seguimiento de dicho Plan en relación a las actuaciones desarrolladas por las distintas Consejerías.



Estos informes son publicados en la página web de la Junta de Castilla y León, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Programa/1284723436622/Comunicacion>

Valladolid, 17 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.